

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 31086/26 caratulado: "*DECANATO S/Prórroga de Horas Superiores asignadas a D.I. Ana Elisa Sota-FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **CINCO (5) "Horas Superiores" (semanales)** a la D.I. Ana Elisa SOTA (Legajo Nº 36303 – CUIL Nº 23-24192330-4) para cumplir funciones de asesora paisajística en el proyecto de recuperación de los espacios verdes de esta Facultad, en el marco del programa LA FAD SOSTENIBLE, desde el desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 526


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO